

El presente Reglamento Técnico Específico OK-N junto con el Reglamento Técnico Nacional de los Campeonatos, Copas Trofeos y Challenges de España de Karting, será aplicable al Campeonato de España OK-N y para todas las pruebas estatales de la categoría.

En caso de duda o interpretación, prevalecerá la normativa del Reglamento Técnico CIK-FIA y los anexos publicados.

Además, cualquier modificación o cualquier montaje que tenga por consecuencia alterar un valor reglamentario o impedir su control, se presume como fraudulento y está, por tanto, prohibido.

1) MOTOR

Grupo propulsor: el motor y la caja de cambios debe ser un solo conjunto, de 2 tiempos homologado CIK-FIA.

1.1 Características Técnicas

- De acuerdo a su ficha de homologación CIK-FIA.
- El régimen máximo de revoluciones se establece en 16.000 rpm.
- No se consideran modificaciones externas del motor las siguientes:
 - Modificación del color de las piezas.
 - Recorte de los conductos para la refrigeración y modificación de sus fijaciones (incluidos, pero no limitado a la fijación del carburador, del encendido, del escape, del embrague o del propio motor, siempre que no se modifique la posición homologada).

1.2 Culata y cámara de combustión

- Volumen de la cámara de combustión: Mínimo 10 cm³, medido de acuerdo con el método descrito en el Artículo 3 del Reglamento Técnico de Karting.

1.3 Carburador

Sólo el carburador Tillotson HW 49A que se suministra en su configuración original (la misma marca, el mismo modelo, misma referencia) será admitido. Sólo los accesorios suministrados junto con el carburador original están permitidos.

1.4 Filtro de admisión

Sólo el filtro de admisión KG Nitro de 23 mm que se suministra en su configuración original (la misma marca, el mismo modelo, misma referencia: FA.007.AG) será admitido.

1.5 Escape

Sólo el escape modelo T23 SR que se suministra en su configuración original (la misma marca, el mismo modelo, misma referencia) será admitido.

1.6 Sistema de encendido

- Encendido: homologado CIK-FIA.
- Bobina color naranja con referencia 034-IG-30.

1.7 Caja de cambios

- Caja de cambios: homologada CIK-FIA (incluyendo el acoplamiento primario).

1.8 Aceite

- La mezcla de aceite será al 4%.

1.9 Cadena

- La cadena será de tipo 219 (la medición entre pasos es de 12,5mm +- 0,2).

2) CHASIS

Chasis homologados CIK-FIA.

2.1 Fichas de homologación

Serán válidos todos los chasis homologados en el periodo actual.

2.2 Depósito

La capacidad mínima del depósito será de 8 litros.

3) NEUMÁTICOS

Neumáticos: de 5" homologados CIK-FIA.

4) PESOS

Mínimo en orden de marcha: **155 kg**.

5) ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA

- Está autorizado todo sistema de adquisición de datos, de acuerdo con el Art. 2.24 de las prescripciones generales.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre pilotos en pista y cualquier entidad está prohibida.

6) MATERIAL UTILIZABLE

Durante la prueba:

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

- **Chasis:** 1 (*)
- **Motores:** 2
- **Juegos neumáticos slick:** 1 juego (2 neumáticos delanteros y 2 neumáticos traseros).
- **Juegos neumáticos lluvia:** 1 juego (2 neumáticos delanteros y 2 neumáticos traseros)

En caso de pinchazo o defecto de un neumático ya usado, este se podrá reemplazar por uno usado y en similares condiciones de desgaste.

Esta sustitución tendrá que solicitarse por escrito a los CCDD, que validarán el cambio previa aprobación del Delegado Técnico. Este cambio podrá acarrear una sanción a criterio de los CCDD. En cualquier caso, estos cambios mantendrán invariables los juegos marcados para cada día.

(*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por prueba, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.